



BOLETÍN N°12: MEDIO AMBIENTE EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Santiago, 31 de agosto de 2023

Este boletín especial surge del interés del **Centro de Análisis de Políticas Públicas** de la **Facultad de Gobierno** de la Universidad de Chile de recopilar información de actualidad sobre los artículos con **contenido ambiental** de la propuesta de nueva constitución del país.

E-mail de contacto: capp@gobierno.uchile.cl

1. Hitos destacados

AGOSTO

01 de agosto - Corte Suprema declara inadmisibles recursos de consejeros constitucionales oficialistas

El martes 01 de agosto, la Corte Suprema sesionó con el objeto de analizar la admisibilidad del recurso propuesto por parte de consejeros constitucionales oficialistas.

El recurso presentado buscaba frenar la incorporación de los capítulos “Defensa Nacional”, “Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas”, los cuales fueron propuestos por miembros del Partido Republicano y la bancada de Renovación Nacional y Evópoli ([Araneda, 2023](#)).

Tras revisar los antecedentes, el tribunal desestimó la presentación, por no incluir “los documentos que certifiquen que los firmantes constituyen al menos un quinto de los miembros en ejercicio del Consejo Constitucional” ([La Neta, 2023](#)).

02 de agosto - Conformación mesa de coordinación y definición de cronograma de trabajo

Tras una reunión conjunta entre la Mesa Directiva del Consejo Constitucional y los representantes de las distintas bancadas, se logró establecer el cronograma de trabajo para las cuatro comisiones de este órgano constituyente ([Palma, 2023](#)).

De acuerdo con el cronograma, a partir de la semana del 07 al 11 de agosto, las comisiones se enfocarán en la presentación y revisión detallada de las más de mil enmiendas que se han propuesto al anteproyecto. Posteriormente, a partir del 14 de agosto, se procederá a las discusiones pertinentes, y hacia finales del mes, se llevarán a cabo las votación correspondientes ([Proceso Constitucional, 2023a](#)).

Adicionalmente, se confirmó la formación de una Mesa de Coordinación, cuyo propósito es facilitar los diálogos en torno a las enmiendas de manera simultánea con las actividades de las comisiones ([Proceso Constitucional, 2023a](#)).

03 de agosto - expresidente Ricardo Lagos expone ante el Consejo Constitucional

El día jueves 03 de agosto, el ex presidente Ricardo Lagos expuso ante la Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado del Consejo Constitucional, sus impresiones sobre el anteproyecto elaborado por la Comisión Experta y de la situación actual del país.

En relación al panorama actual del país, el exmandatario compartió sus reflexiones al expresar que “estamos viviendo tiempos políticos muy duros” en los que predomina la defensa de intereses cortoplacistas. Agregando que el país no va “por el camino correcto” ([Proceso Constitucional, 2023b](#)).

El expresidente profundizó en este tema al argumentar que la política actual se caracteriza por decirle “a la gente lo que quiere escuchar”. Remarcó también que los líderes políticos, deben escuchar a la ciudadanía, pero también “explicarles por qué sus representantes adoptan decisiones que pueden ser impopulares, en la convicción de que son las correctas para el país” ([Proceso Constitucional, 2023b](#)).

En relación a las enmiendas propuestas por los consejeros al anteproyecto de la Comisión de Expertos, Lagos compartió su preocupación por la dirección que está tomando el actual Proceso Constitucional. Hizo hincapié en que Chile es un país diverso, por lo que la constitución debiera ser una instancia marco que permita expresar esta diversidad.

04 de agosto - Corte Suprema declara admisible recurso contra Consejo Constitucional

La Corte Suprema, actuando de oficio, ha declarado admisible el requerimiento presentado por la bancada Unidad para Chile en contra del Consejo Constitucional. Esta demanda se centra en las enmiendas que buscan añadir tres nuevos capítulos al borrador de la Constitución propuesto por la Comisión Experta.

En la decisión emitida, la Corte Suprema revoca su resolución anterior del 01 de agosto y rechaza el recurso de reposición. En su lugar, de manera autónoma, considera que la solicitud presentada el 30 de julio por las bancadas de los partidos Comunista, Socialista, Convergencia Social y Revolución Democrática es admisible.

La Corte Suprema ha requerido a la Presidencia del Consejo Constitucional la preparación de un informe que deberá ser entregado en un plazo de dos días de acuerdo al "Acta N° 19-2023 Auto Acordado sobre Tramitación de la Reclamación de los Procedimientos de la Comisión Experta y Consejo Constitucional" ([Diario Constitucional, 2023](#)). Dicho informe debe abordar "lo pertinente respecto al vicio que se reclama, su carácter esencial o no y analizar las implicaciones de la acción impugnada" ([Proceso Constitucional, 2023c](#)).

06 de agosto - Resultados Encuesta Research

Se publican los resultados de la Encuesta [Research](#), llevada a cabo por [Research Chile](#). De acuerdo con este estudio, el cual abarcó una muestra de 806 individuos, al plantear la pregunta "Ud. Está a favor o en contra de la propuesta constitucional", se observa que un 69% de los encuestados "quiere leer el proyecto final para tener una posición", el 23% se muestra "en contra" del nuevo texto constitucional, el 7% se encuentra "a favor", y el 1% restante se inclina por la opción "no sabe o no responde".

Asimismo, al contrastar estos resultados con los obtenidos en julio, se destaca que la opción "a favor" permaneció sin cambios, mientras que la alternativa "en contra" aumentó un 7%.

Por otra parte, al momento de consultar si "Chile tendrá una nueva constitución en 2023", el 47% considera que "es muy difícil", el 32% se inclina por la opción "no", un 20% se decanta por la opción "sí", y el 1% restante "no sabe o no responde". Al comparar estas cifras con las posturas ciudadanas registradas en noviembre de 2022, se observa que la opción "sí" disminuyó en 16 puntos porcentuales, la alternativa "es muy difícil" aumentó en un 10%, la respuesta "no" incrementó en 17 puntos porcentuales, y la opción "no sabe o no responde" experimentó una reducción de 11 puntos porcentuales.

07 de agosto - Expresidenta Michelle Bachelet expone ante el Consejo Constitucional

El día lunes 07 de agosto, la ex presidenta Michelle Bachelet expuso ante la Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado del Consejo Constitucional, sus apreciaciones sobre el anteproyecto elaborado por la Comisión Experta.

En relación con la propuesta presentada por los comisionados, la expresidenta manifestó su inclinación hacia la aprobación de una propuesta similar al anteproyecto actual. Asimismo, subrayó los esfuerzos considerables realizados para alcanzar un consenso armonioso.

En cuanto al camino que los consejeros deberán seguir, Bachelet hizo hincapié en la importancia de proporcionar al país la oportunidad de "reencontrarse" y de trazar un "curso institucional, pacífico, con reglas claras a sus conflictos" ([Proceso Constitucional, 2023d](#)). Destacó la relevancia de dar prioridad a los aspectos compartidos y de evitar posiciones personales o partidistas, ya que la constitución representa un marco de unión para todos los ciudadanos del país.

Por otro lado, la exmandataria cuestionó la focalización de las campañas para el Consejo Constitucional en torno a la "seguridad", a pesar de que históricamente la seguridad "nunca ha sido resuelta por ninguna constitución" ([Proceso Constitucional, 2023d](#)).

Para cerrar su presentación, la expresidenta enfatizó a los consejeros que su éxito está entrelazado con el éxito del país, resaltando la importancia de llegar a acuerdos para el bienestar de todas y todos los habitantes de la nación.

08 de agosto - Consejeros constitucionales presentan enmiendas sobre salud, educación y medioambiente

Los consejeros constitucionales pertenecientes al partido UDI, Carlos Recondo y Arturo Philips, presentaron explicaciones en relación a enmiendas referentes a los sectores de salud, educación y medio ambiente ([Proceso Constitucional, 2023e](#)).

En lo que respecta a las enmiendas relacionadas con el medio ambiente, Carlos Redondo abordó específicamente la propuesta de modificación del artículo 16, N° 20, el cual aborda:

El derecho a vivir en un medio ambiente sano, sostenible y libre de contaminación, que permita la existencia y el desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones.

- a) Es deber del Estado velar porque este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza y su biodiversidad.
- b) De acuerdo a la ley, se podrán establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente.

En este contexto, Redondo propone reemplazar los términos "sano" y "sostenible" por "equilibrado y compatible con el desarrollo".

Además, resaltó la existencia de un error conceptual en la propuesta, argumentando que el derecho a un medio ambiente no es sostenible, porque lo sostenible corresponde al desarrollo del país.

Por otra parte, Redondo señala que proponen modificar la palabra “preservación” por “protección”, al considerar que el concepto de “preservación” posee un carácter más restrictivo, a diferencia del concepto de protección.

10 de agosto - Comisión de Derechos finalizó la presentación general de enmiendas al anteproyecto

El día jueves 10 de agosto, la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales finalizó la presentación general por parte de las diferentes bancadas de las enmiendas presentadas al anteproyecto en materia de derecho a la educación, libertad de enseñanza y medio ambiente ([Proceso Constitucional, 2023f](#)).

Respecto a medio ambiente, las consejeras constitucionales de Unidad para Chile, Paloma Zúniga (Revolución Democrática) y Nancy Márquez (Convergencia Social) presentaron los principios y principales enmiendas que postula su bancada en esta materia.

Nancy Márquez postula que las enmiendas “(...) están dirigidas a ampliar el proceso ambiental a nivel nacional y básicamente los principios están en la norma, pero necesitamos que queden estipulados en la constitución, y estamos propiciando eso (...).

Por otra parte, Carlos Redondo (UDI), manifestó que:

aquí se han planteado un conjunto de conceptos, que yo creo que tenemos que profundizarlos para ver donde están las coincidencias, por ejemplo, la necesidad de que en los temas ambientales exista justicia y se plantea justicia ambiental, justicia climática, definir bien qué son esos conceptos, y también definir cómo vamos a encauzar la participación ciudadana en estas materias que siempre es importante (...).

Además, Redondo recalcó la necesidad de definir el concepto de ordenamiento territorial y el conjunto de instrumentos de planificación para poder resolver diferentes problemas ambientales..

13 de agosto - Biblioteca del Congreso Nacional pública nueva versión del comparador de textos constitucionales

La Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) actualizó el sitio web “[Comparador de textos constitucionales](#)”, agregando la propuesta constitucional elaborada por la Comisión Experta.

En el sitio web se puede realizar una comparación de la actual Constitución con cuatro diferentes textos constitucionales: 1) Constitución 1925, 2) proyecto Reforma Constitucional 2018, 3) propuesta Convención Constituyente, y 5) propuesta Comisión Experta 2023).

Entre los temas medioambientales a comparar en la plataforma, se encuentran: “Deberes de protección y conservación de la Naturaleza y del Medio Ambiente” y “Protección del Medio Ambiente”.

14 de agosto - Comienza debate en particular de las enmiendas al anteproyecto

El día lunes 14 de agosto, comenzó el debate en particular de las enmiendas e iniciativas populares de norma presentadas al anteproyecto de la Comisión Experta ([Proceso Constitucional, 2023g](#))

El primer turno fue de la Comisión de Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del Consejo Constitucional, quien sesionó de las 10:30 a 14:00 hrs. El debate comenzó a partir del inciso 20 del artículo 16 del capítulo 2, sobre “Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales”.

14 de agosto - Corte Suprema rechaza recurso de consejeros constitucionales oficialistas

La Corte Suprema resolvió de forma unánime rechazar el requerimiento presentado por la bancada Unidad para Chile que pretendía frenar la incorporación de los capítulos “Defensa Nacional”, “Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas” en la propuesta constitucional.

El máximo tribunal del país afirmó que las enmiendas cumplen los requisitos formales y no infringen normas de procedimiento. De acuerdo con la Corte Suprema, la interpretación jurídica del reclamo carece de fundamento y no causa perjuicio. Por ello, se rechazan las reclamaciones de la bancada Unidad para Chile, y en consecuencia las enmiendas se podrán discutir en el Consejo Constitucional ([El Mostrador, 2023](#)).

24 de agosto - Consejeros constitucionales debaten sobre protección del medio ambiente

Los miembros de la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del Consejo Constitucional se abocaron al debate de las enmiendas al capítulo XIII sobre “Protección del Medio Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo” ([Proceso Constitucional, 2023h](#)).

Frente a las divergencias que han surgido producto de la propuesta del Partido Republicano sobre eliminar la palabra “protección” del título del capítulo, el consejero republicano Sebastián Figueroa,

manifestó que “si el título es un elemento importante para lograr esas unidades de propósitos, vamos a acceder a buscar una mejor redacción”. Es decir, remarcó espacios para llegar a consensos de unidad de propósitos.

Desde el Partido Socialista, el consejero Miguel Littin subrayó que “Debemos ser claros, definitivamente humanos; tenemos la obligación moral, la obligación incuestionable de defender nuestra naturaleza”.

Respecto al contenido específico de algunas de las enmiendas, la consejera del Partido Republicano, señaló que las propuestas de su bancada buscan “vincular la dignidad humana con el derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación, donde las personas tienen una responsabilidad primordial”, y en consecuencia, fortalecer el bienestar humano como una dimensión de la sustentabilidad.

Por otra parte, se manifestaron opiniones favorables respecto a la enmienda de los consejeros Figueroa, Mac-Lean, Medina, Ossandón y Payauna, al artículo 202 del anteproyecto, que propone incorporar la protección del patrimonio ambiental.

27 de agosto - Resultados Encuesta Plaza Pública CADEM

Se publican los resultados de la [Encuesta Plaza Pública](#) realizada por CADEM, la cual señala que de un total de 704 encuestados, el 56% votaría “en contra”, mientras que el 24% votaría “a favor” de la propuesta de nueva constitución que está en proceso de redacción por parte del Consejo Constitucional. El porcentaje de personas que votarían en contra es el segundo más alto registrado hasta la fecha de lanzamiento de este boletín.

En relación a las motivaciones para apoyar el voto a favor, tanto del espectro de la derecha (39%) como de la izquierda (53%), se sostiene que la razón principal es la necesidad de “una nueva constitución, mejorar las leyes”.

En cuanto a las razones predominantes para votar en contra desde la derecha, un 34% argumenta que “prefiero la constitución actual. Necesita reformas, no cambios”. Por su parte, en el sector de la izquierda, el motivo principal es “Desconfía de los expertos y su propuesta, No electos”, con un 46%.

28 de agosto - Comisión de Derechos realiza votación de enmiendas sobre Medio Ambiente

El día lunes 28 de agosto, las cuatro comisiones del Consejo Constitucional comenzaron la votación en particular de las enmiendas e iniciativas populares de norma al anteproyecto constitucional elaborado por la Comisión Experta.

Entre las 18:00 a 19:30 hrs, la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales efectuó la votación de las enmiendas e iniciativas al capítulo XIII “Protección del Medio Ambiente,

Sostenibilidad y Desarrollo”. Específicamente, se aprobaron de forma unánime cuatro enmiendas de unidad de propósito sobre estas materias (**Ver Cuadro 1**).

Cuadro 1. Unidades de Propósito epígrafe, art. 201, 202 y 202 bis del capítulo sobre “Protección del Medio Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo”.

1. Para sustituir el título del Capítulo XIII por el siguiente:

Capítulo XIII

Protección del Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo

2. Para sustituir el artículo 201 por el siguiente:

Artículo 201. La protección del medio ambiente, la sustentabilidad y el desarrollo están orientados al pleno ejercicio de los derechos de las personas, así como al cuidado de la naturaleza y su biodiversidad, considerando a las actuales y futuras generaciones.

3. Para sustituir el artículo 202 por el siguiente:

Artículo 202. Es deber del Estado y las personas proteger el medio ambiente y promover la sustentabilidad.

La protección del medio ambiente comprende la conservación del patrimonio ambiental y la preservación de la naturaleza y su biodiversidad, de conformidad a la ley.

La sustentabilidad supone que el desarrollo económico requiere el mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

En estas tareas el Estado promoverá la colaboración público-privada.”.

4. Para agregar, a continuación del artículo del artículo 202, el siguiente:

Artículo 202 bis: La Constitución garantiza el derecho de acceso a la justicia, a la información y a la participación ciudadana, en materias ambientales, de conformidad a la ley.

29 de agosto - Consejo Constitucional acuerda posponer votaciones de las comisiones

Los delegados de las bancadas del Consejo Constitucional acordaron de forma unánime posponer hasta el miércoles 06 de septiembre la fecha límite para el despacho de las votaciones de las enmiendas e iniciativas populares de norma. Las votaciones se reanudarán a partir del jueves 31 de agosto.

Adicionalmente, se acordó que el debate en el Pleno se realizará por capítulos y no por artículos, por lo que, se deja sin efecto al artículo 78 inciso 2 del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional ([Proceso Constitucional, 2023i](#)).

2. Encuesta Percepción Ciudadana

2.1. Ficha técnica de la encuesta

Objetivo: Recopilar datos y opiniones respecto a la inclusión de artículos sobre medio ambiente y cambio climático en la propuesta constitucional que está siendo elaborada por el Consejo Constitucional.

Tipo de estudio: Estudio cuantitativo no probabilístico.

Modo de aplicación: La encuesta fue llevada a cabo en línea, a través del envío de correos electrónicos y difusión en plataformas de redes sociales como “Instagram” y “LinkedIn”.

Universo: Personas mayores de 18 años que residen en el territorio nacional.

Tamaño de la muestra: Se recopilaron un total de 114 respuestas.

Duración aproximada: El tiempo requerido para completar la encuesta fue de aproximadamente 5 minutos.

Preguntas que se formularon: La encuesta contó con 17 preguntas de opción múltiple.

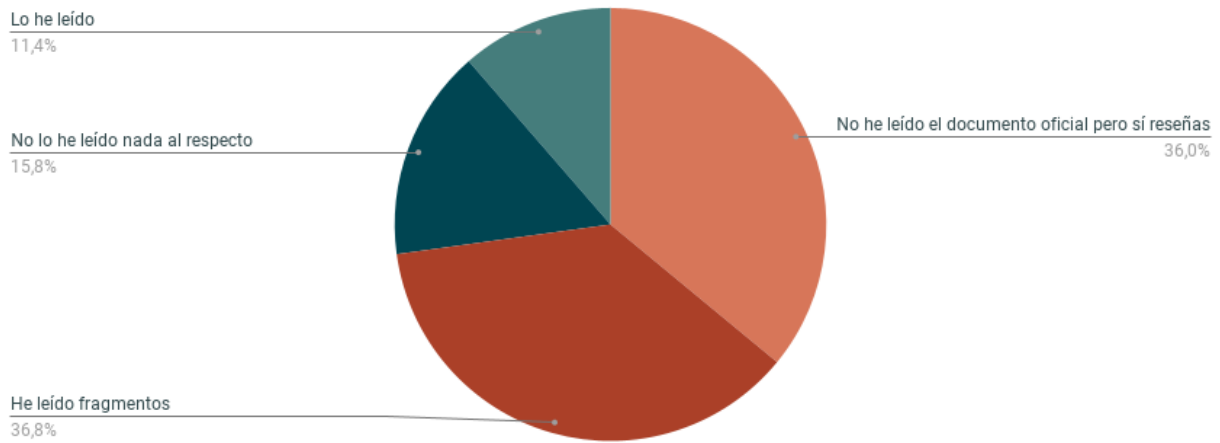
Diseño y realización: El equipo a cargo de diseñar y analizar la encuesta pertenece al Centro de Análisis de Políticas Públicas.

2.2. Resultados

Sección Percepción ciudadana

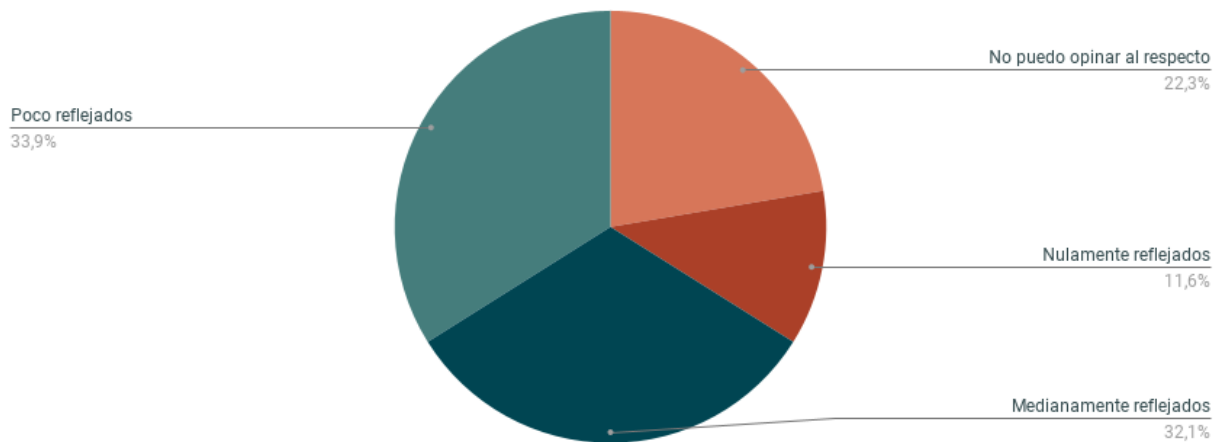
En la **Figura 1**, se presentan los resultados sobre el nivel de familiaridad de los encuestados con el texto elaborado por la Comisión Experta. De las personas encuestadas, un 48,2% señala haber leído en parte o su totalidad el anteproyecto constitucional. El 51,8% restante señala haber leído reseñas del documento o no haberlo leído.

Figura 1: ¿Cuán familiarizado se encuentra con el anteproyecto constitucional?



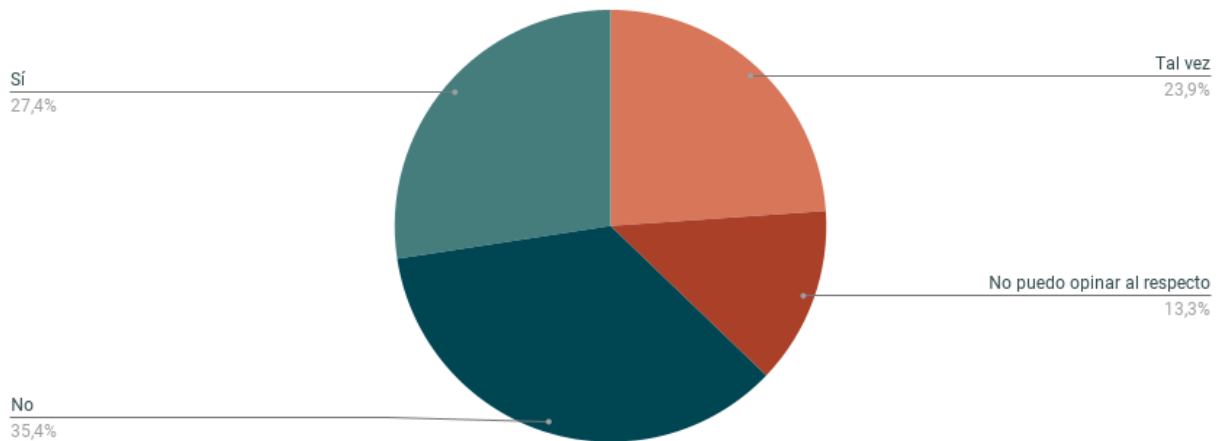
Como se puede ver en la **Figura 2**, ningún participante señaló que sus intereses se encuentran “Completamente reflejados”. En el otro extremo, un 11,6% de los encuestados expresó una nula representación de sus intereses. El 66% mencionó encontrarse medianamente y poco reflejados en el anteproyecto.

Figura 2: ¿Cuán reflejados se encuentran sus intereses en el anteproyecto?



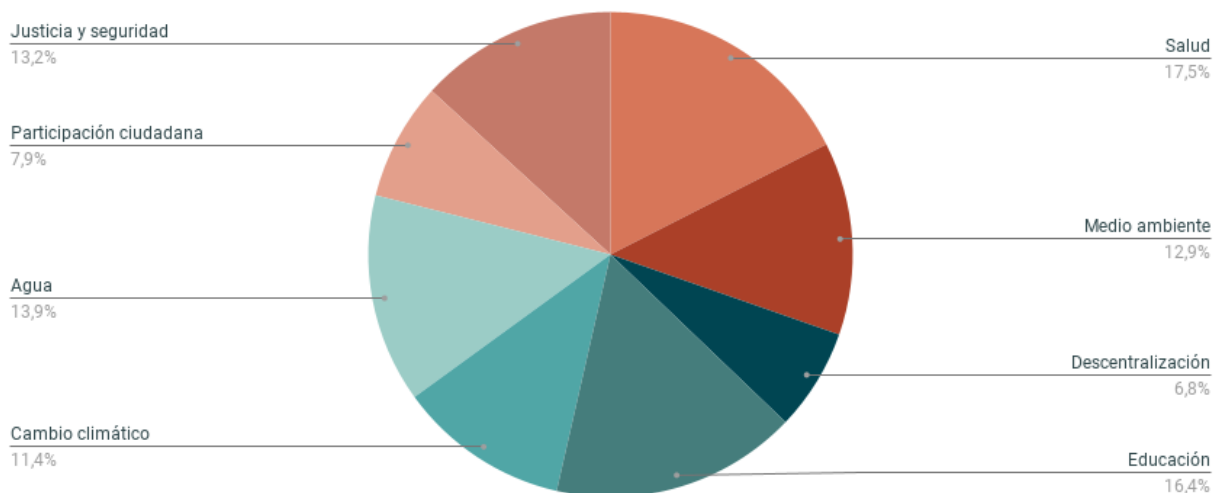
En cuanto a la percepción social del Anteproyecto en comparación con la valoración de la Propuesta Constitucional 2022, el 27,4% considera que el anteproyecto se encuentra mejor valorado, un 23,9% indica que “Tal vez” y el 48,7% restante considera que no o que no puede opinar al respecto (**Ver Figura 3**).

Figura 3: ¿Cree que el anteproyecto presentado por la Comisión Experta está mejor valorado que la Propuesta Constitucional de la Convención Constitucional (2022)?



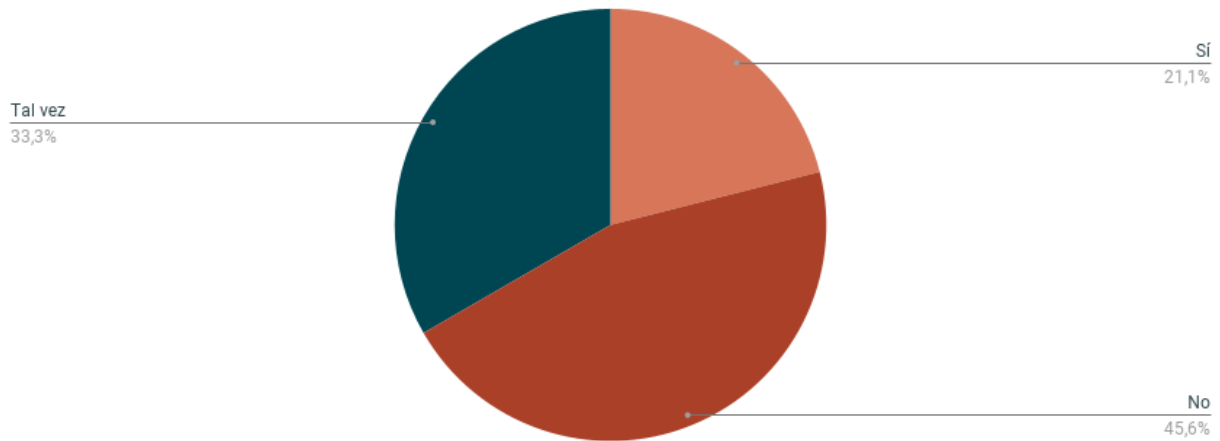
Como se puede ver en la **Figura 4**, respecto a la temáticas prioritarias que consideran debieran ser abordadas en la nueva constitución, los encuestados identificaron como primera prioridad en mayor medida las temáticas de Salud, Educación y Agua. Encontrándose con menor prioridad las temáticas de Justicia, Medio ambiente, Cambio Climático, Participación ciudadana y Descentralización.

Figura 4: ¿Qué temáticas son prioritarias a abordar en la nueva constitución?
Temáticas Primera Prioridad



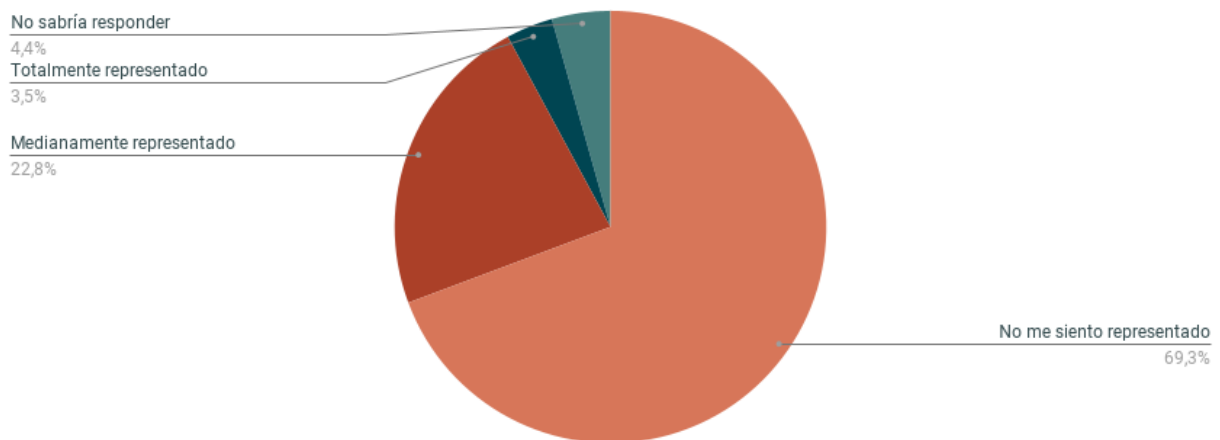
En cuanto a la prospección del proceso constitucional, como se puede ver en la **Figura 5**, el 21,1% de los encuestados cree que a finales de 2023 el país contará con una nueva constitución. El 33,3% demuestra incerteza y el 45,6% restante niega la posibilidad de aquello.

Figura 5: ¿Cree que a fin de año Chile contará con una nueva constitución?



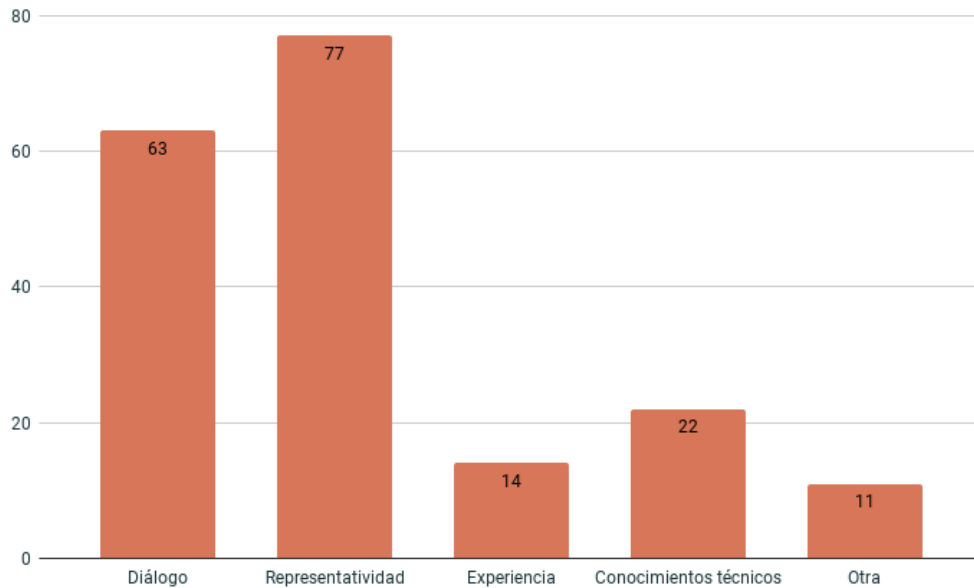
Respecto al nivel de representatividad del Consejo Constitucional, un 69,3% de los encuestados no se siente representado por este, seguido de un 22,8% con un nivel de representación medio y un 3,5% con un alto nivel de representación (**Ver Figura 6**).

Figura 6: ¿Se siente representado/a por el Consejo Constitucional?



Respecto a los desafíos identificados para el proceso constitucional, los encuestados señalan como principal desafío la representatividad del proceso, seguido de problemáticas de diálogo como se muestra en la **Figura 7** y en menor medida, de problemas asociados a experiencia y conocimientos técnicos.

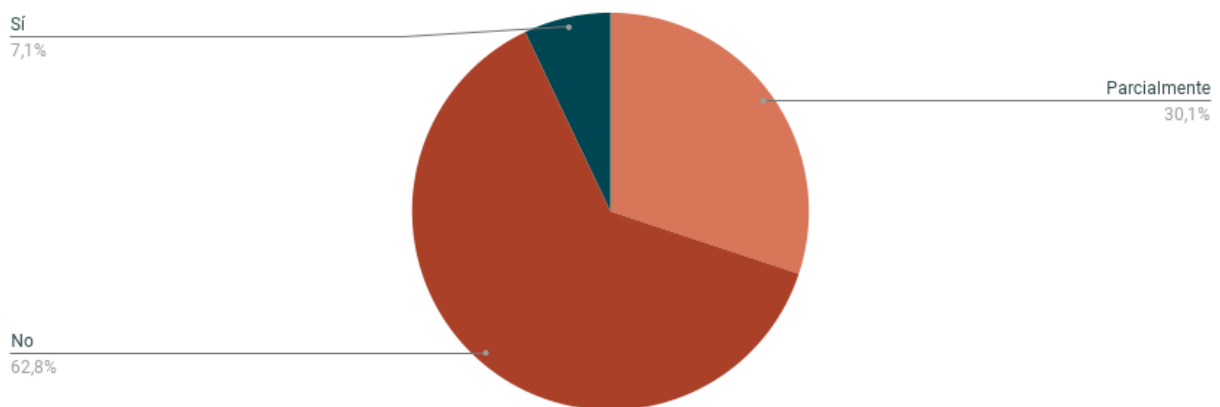
Figura 7: ¿Qué desafíos presenta el actual proceso constitucional?



Sección nueva constitución y medio ambiente

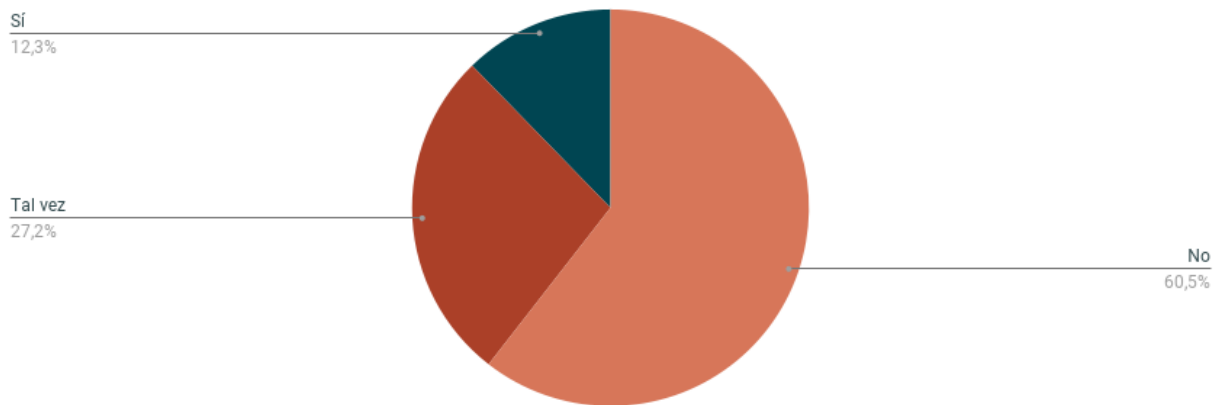
Dentro de la temática medioambiental, el 92,9% de los encuestados presenta aprensión respecto a si el anteproyecto constitucional será capaz de acoger sus demandas. Respondiendo en detalle el 62,8% no creer, y solamente el 7,1% reconoce creer en una acogida mayoritaria de las demandas ambientales (**Ver Figura 8**).

Figura 8: ¿Cree que la nueva constitución acogerá mayoritariamente las demandas ambientales de la población?



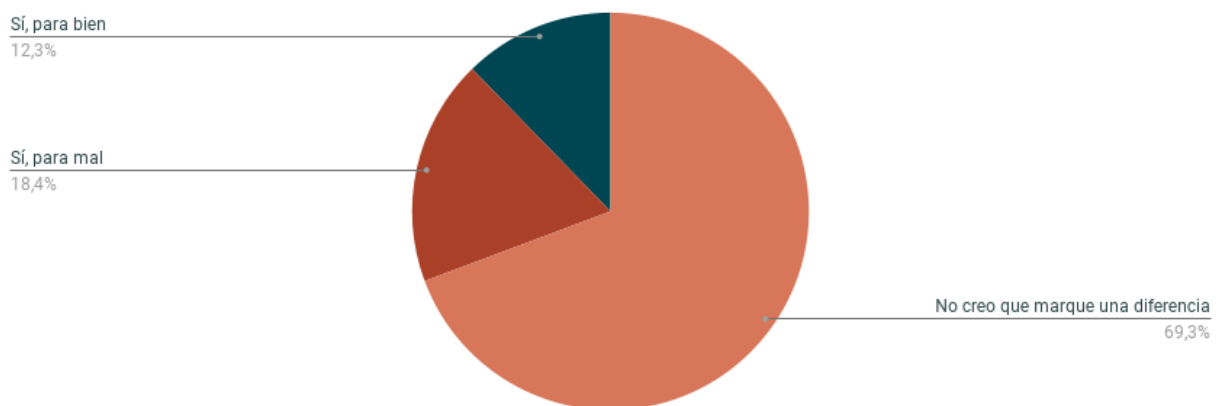
El 12,3% de los encuestados evalúa positivamente el nuevo proyecto constitucional respecto a los estándares internacionales, mientras que el 60,5% considera que la nueva constitución no se encontrará a nivel internacional (**Ver Figura 9**).

Figura 9: ¿Cree que la nueva constitución estará al nivel de los estándares internacionales?



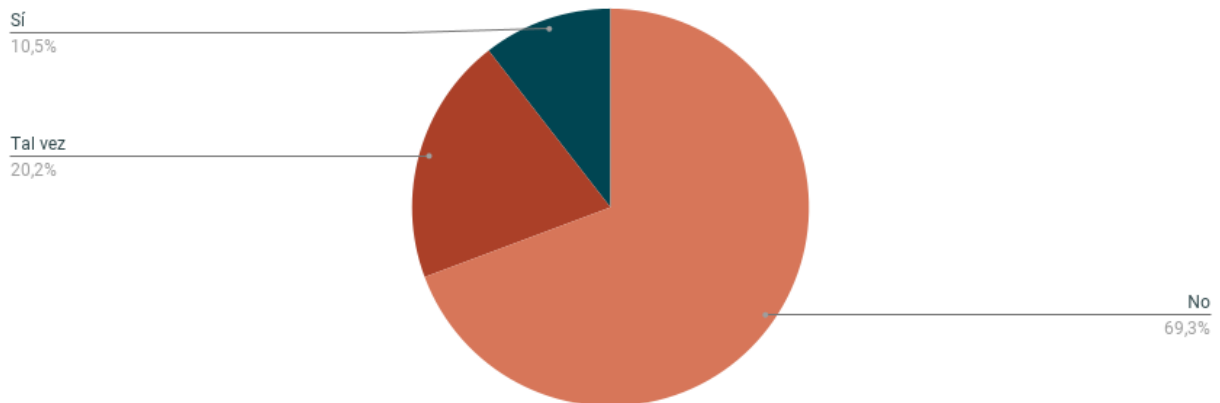
En lo que respecta al cambio de escenario medioambiental para el país condicionado a la carta magna, como se ve en la **Figura 10**, el 69,3% considera que el nuevo escrito no marcará una diferencia en esta materia. Un 18,4% señala un cambio previsto negativo medioambientalmente hablando y un 12,3% un cambio positivo.

Figura 10: ¿Cree que la nueva constitución marcará un antes y un después en nuestro país en materia ambiental?



Un 69,3% de los encuestados señalan no creer que la nueva constitución pueda ayudar a enfrentar el cambio climático como país y sólo un 10,5% responde afirmativamente a aquella posibilidad (**Ver Figura 11**).

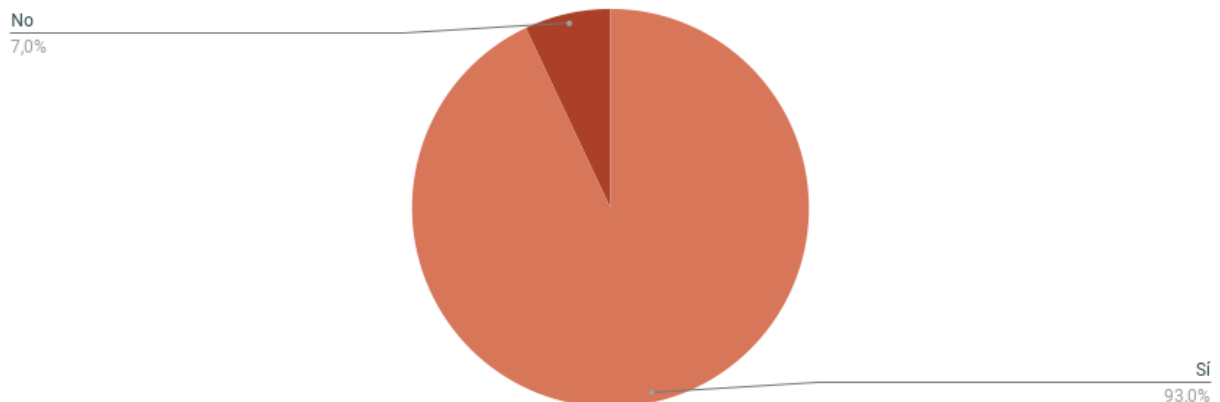
Figura 11: ¿Cree que la nueva constitución será un aporte para enfrentar el cambio climático como país?



Sección Participación Ciudadana

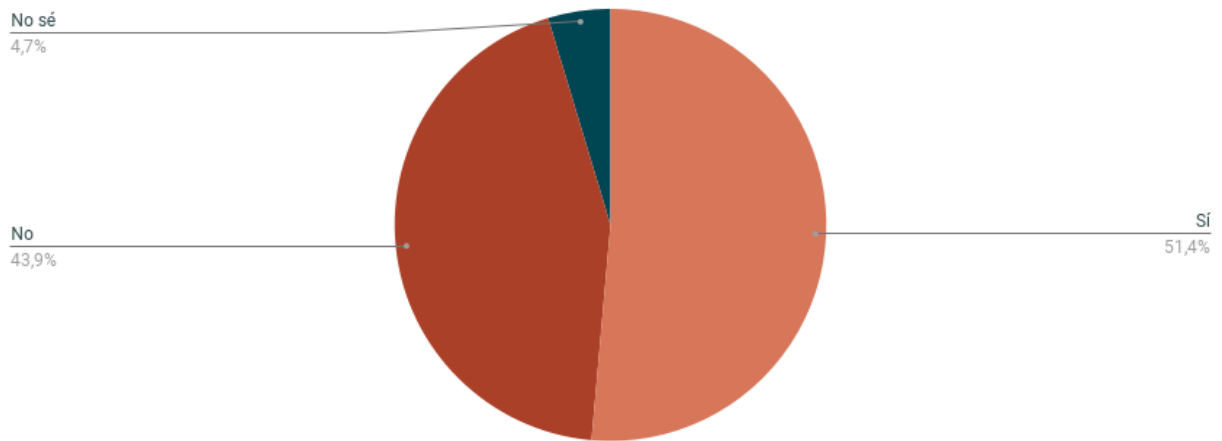
Respecto a la participación ciudadana en el proceso constitucional (**Ver Figura 12**), el 93% de los encuestados participó en las elecciones para elegir a los integrantes del Consejo Constitucional.

Figura 12: ¿Usted votó en las elecciones de mayo 2023 para elegir a los integrantes del Consejo Constitucional?



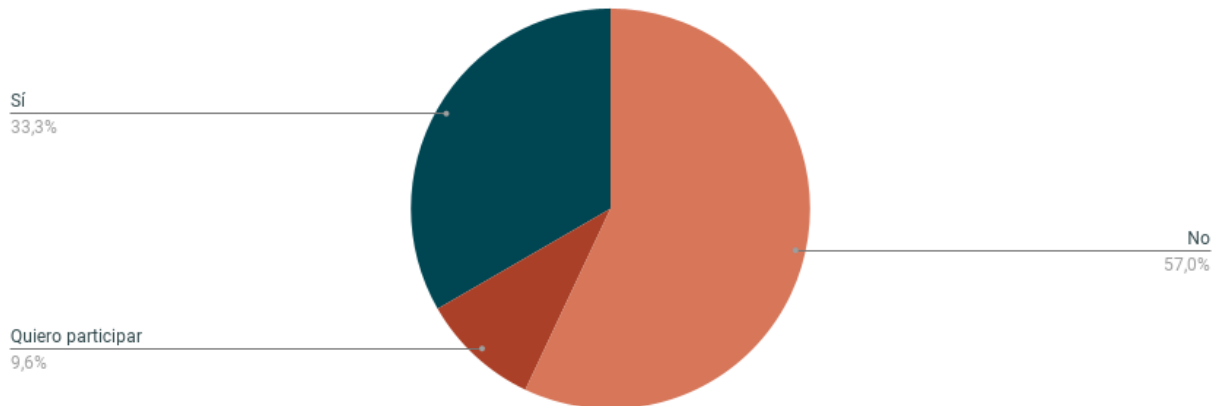
De la porción de la muestra que señaló haber votado, el 51,4% vió reflejado su voto en los consejeros electos en dicha instancia y un 43,9% no lo vió reflejado (**Ver Figura 13**).

Figura 13: Si tu respuesta fue "Sí", ¿Su candidato/a al Consejo Constitucional fue electo/a?



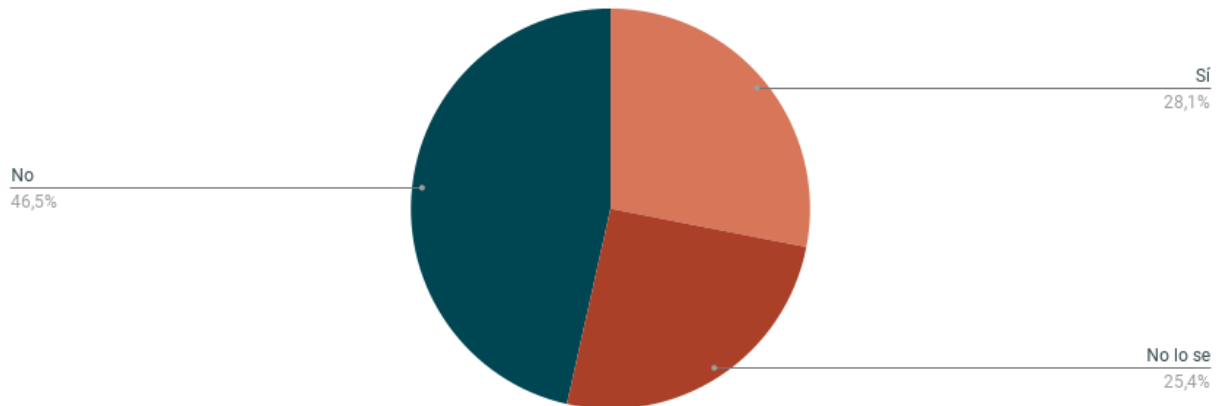
Respecto a los mecanismos de participación ciudadana (**Ver Figura 14**), el 33,3% de los encuestados señala haber participado de instancias de consulta pública relacionadas al proceso. Un 57% señala que "No", sin embargo, un 9,6% señala que no pero desea hacerlo.

Figura 14: ¿Ha participado de instancias de consulta pública respecto al proceso constituyente?



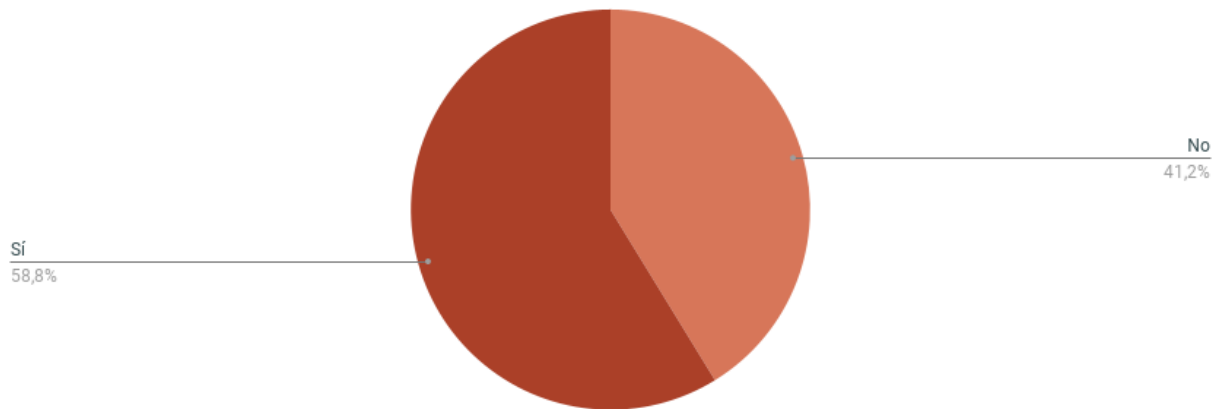
Por otra parte, un 46,5% de los participantes señala no encontrarse satisfecho con los procesos de participación ciudadana dispuestos, mientras que un 28,1% señala si estarlo (**Ver Figura 15**).

Figura 15: ¿Está satisfecho con los mecanismos de participación ciudadana que se han dispuesto?



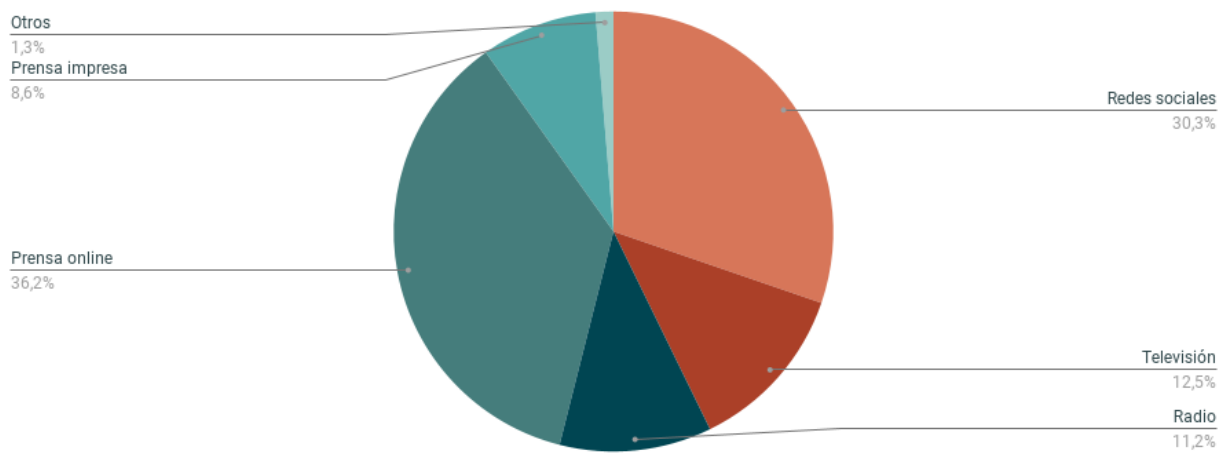
Tal como se observa en la **Figura 16**, el 58,8% de los encuestados señala seguir en mayor o menor medida los avances del Consejo Constitucional, el 41,2% restante menciona no hacerlo.

Figura 16: En mayor o menor medida, ¿usted sigue los avances del Consejo Constitucional?



Finalmente, de los participantes que siguen las actividades del consejo, estos señalan hacerlo principalmente mediante medios de prensa online, redes sociales, televisión, radio, prensa impresa y otros consecutivamente en orden de preferencia (**Ver Figura 17**).

Figura 17: Si su respuesta anterior fue "Sí", ¿por cuál medio se informa al respecto?



3. Reflexiones

De los resultados obtenidos de la encuesta realizada se pueden desprender ciertas reflexiones en torno a la percepción ciudadana respecto al proceso constitucional por el cual atraviesa el país, además de permitir comprender de mejor forma el nivel de participación de la ciudadanía en él.

A grandes rasgos, los resultados indican una gran desconexión de las personas con el proceso constituyente. Ello puede partir explicándose por el largo proceso que ha significado la realización de una nueva constitución para Chile, el rechazo a una propuesta constitucional en 2022 y la redacción de un nuevo proyecto en 2023, del cual surge un proceso distinto de participación y representación de la ciudadanía. Se ha planteado ya como consecuencia de este largo proceso constitucional un desgaste social y un desencanto respecto al nuevo proceso, lo que deriva en una desafección de su desarrollo, tal cual muestran los resultados obtenidos en esta oportunidad (Sanhueza, 2023; Orrego y Rojas, 2023; Espacio Público y Ipsos, 2023).

En el marco de elaboración de una nueva propuesta constitucional por un Consejo Constitucional, el 51,8% de los entrevistados no se encuentra en conocimiento del contenido del anteproyecto de primera fuente, indicador que muestra una falta en el compromiso de la ciudadanía con el proceso actual. A su vez, el proyecto actual estaría representando de forma deficiente los intereses de la ciudadanía. Ello podría ser causal de la baja valoración que presenta el nuevo instrumento por sobre la anterior propuesta y la incerteza observada que se presenta respecto a concretarse finalmente el proceso constitucional el presente año.

En cuanto a las prioridades ciudadanas, la temática del “agua” se hace presente en tercer lugar y el “medio ambiente” de forma más relegada en el quinto lugar. Orden de prioridades que se condice con el número de apoyos a las Iniciativas Populares de Norma presentadas para el anteproyecto, donde la temática del “agua” fue incorporada en iniciativas que en suma alcanzaron el orden de los 86.000 apoyos, y el “medio ambiente” otros 21.000 apoyos (Secretaría de Participación Ciudadana, 2023). Los resultados de priorización obtenidos a su vez, guardan relación con los resultados reflejados por la encuesta CEP de Opinión Pública Junio-Julio 2023, donde las problemáticas señaladas por la población como prioridad a trabajar por el gobierno son lideradas por “salud y educación”, quedando el “medio ambiente” en menor prioridad (Centro de Estudios Públicos, 2023).

La baja vinculación activa con el proceso por parte de la ciudadanía a su vez podría estar condicionada a la escasa representatividad expresada por los encuestados respecto a los miembros del Consejo Constitucional, resultado de las elecciones de mayo de 2023. Reflejándose a su vez, como el mayor desafío del proceso constitucional identificado.

Respecto a los contenidos medioambientales, los resultados muestran que el actual proyecto se encontraría al debe en materia ambiental, tanto para las demandas de la población como para los estándares internacionales actuales, teniendo un bajo nivel de aprobación en dichas materias. Aquellos factores son determinantes de la visión insuficiente que poseen los encuestados respecto al impacto medioambiental que traerá consigo la nueva constitución para el país de aceptarse el nuevo proyecto y, a su vez, de su capacidad de ser un aporte frente a la adaptación al cambio climático.

Resultan alarmantes los resultados obtenidos particularmente para la Pregunta 10 *¿Cree que la nueva constitución marcará un antes y un después en nuestro país en materia ambiental?*, donde un 87,7% de los encuestados expresó una opinión negativa respecto del impacto ambiental de aprobarse el nuevo proyecto constitucional.

Los presentes resultados resultan inquietantes, sin embargo, guardan relación con diversos estudios actuales realizados por otras entidades respecto a la materia donde se han recogido las opiniones de la población. Entre ellas un estudio realizado por la ONG FIMA el cual reveló la percepción ciudadana de “estancamiento” respecto a la protección del medioambiente de forma transversal en las orientaciones políticas de la población, además el estudio muestra una fuerte creencia por parte de la población de la necesidad de actuar inmediatamente en temáticas medioambientales (FIMA, 2023)

Otro componente dentro del análisis, es el rol que juega la representación efectiva de los intereses sociales en los miembros del consejo. La baja representación observada que los resultados arrojan puede considerarse como factor de incidencia en la, a su vez, reducida participación ciudadana en instancias de consulta pública posteriores y la insatisfacción expresada por los encuestados respecto al proceso y sus mecanismos de acción.

A pesar de ello, la voluntad de seguir el proceso y sus eventos parece mantenerse en el lado positivo de las estadísticas resultantes, siendo las redes sociales y la prensa online los medios principales. Son aquellos espacios donde se deben concentrar los esfuerzos de comunicación, de los cuales dependerá en mayor o menor medida el resultado final del proceso constitucional 2023 en las votaciones de salida para diciembre. Sin embargo, no deben descuidarse los medios tradicionales como prensa impresa, televisión y radio que alcanzan a diversos grupos sociales/etarios, buscando siempre abarcar a la ciudadanía chilena en su totalidad.

Generar estrategias que acojan aquellas demandas y cuyas respuestas sean transmitidas por los canales mencionados debe ser prioridad para la búsqueda del mejoramiento de la legitimidad democrática del actual proceso.

La propuesta constitucional final que buscará ser aprobada en diciembre del presente año, sin duda, no podrá recoger todas las demandas de la población, sin embargo, se considera necesario comenzar a pensar en formas de recoger aquellas demandas pendientes que no podrán ser abordadas e incorporarlas a las políticas nacionales, regionales y locales, en el corto, mediano y largo plazo. Sobre todo para el sector medioambiental y su nueva institucionalidad, en un contexto de cambio climático bajo el cual ya se evidencian impactos directos a la salud y bienestar poblacional.

Desde la perspectiva del Centro de Análisis de Políticas Públicas, resulta evidente que la sociedad chilena necesita que el Consejo Constitucional sea capaz de elaborar un texto constitucional que, no solo plasme un conjunto de principios, derechos y deberes, sino que sea un fiel reflejo de los anhelos de los diferentes sectores y escalas de la sociedad. Para materializar este propósito, se torna esencial un proceso de construcción de consensos robustos y compartidos entre los distintos espectros políticos, con propuestas de unidad de propósito que trasciendan los intereses individuales de un solo sector.

4. Referencias bibliográficas

- Araneda, F. (01 de agosto de 2023). Corte Suprema declara inadmisibles recursos de consejeros constitucionales del oficialismo. *diarioUchile*. Recuperado de <https://radio.uchile.cl/2023/08/01/corte-suprema-declara-inadmisibles-recursos-de-consejeros-constitucionales-del-oficialismo/>
- CADEM. (2023). Encuesta Plaza Pública Cuarta Semana de Agosto. Recuperado de <https://cadem.cl/wp-content/uploads/2023/08/Track-PP-502-Agosto-S4-VF.pdf>
- Centro de Estudios Públicos. (2023, julio). Encuesta CEP N° 89, Junio-Julio 2023. cepchile.cl. CEP. Recuperado de <https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-89/>
- Corte Suprema declara admisible requerimiento contra Consejo Constitucional y pide informe a presidencia del organismo. (14 de agosto de 2023). *Diario Constitucional*. Recuperado de <https://www.diarioconstitucional.cl/2023/08/05/corte-suprema-declara-admisible-requerimiento-contraconsejo-constitucional-y-pide-informe-a-presidencia-de-organismo/>
- Espacio Público & Ipsos. (2023, junio). Informe “¿Cómo vemos el proceso constituyente 2023?: Miradas a una segunda oportunidad”. espaciopublico.cl. Espacio Público – Ipsos. Recuperado de <https://espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2023/06/Informe-septima-entrega.pdf>
- Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA). (2023). Informe de Resultados Estudio de Opinión acerca de Temáticas Ambientales [Diapositivas] [Digital]. Recuperado de <https://www.fima.cl/wp-content/uploads/2023/07/encuesta-medioambiente-datavoz-1.pdf>
- Orrego, J., & Rojas, N. (2023). Nueva Constitución: ¿Rumbo al rechazo? CIPER Chile. Recuperado de <https://www.ciperchile.cl/2023/07/26/rumbo-al-rechazo/>
- Palma, N. (02 de agosto de 2023). Consejo Constitucional: Delegados fijan cronograma de trabajo y confirman instalación de Mesa Coordinadora. *diario Uchile*. Recuperado de <https://radio.uchile.cl/2023/08/02/consejo-constitucional-delegados-fijan-cronograma-de-trabajo-y-confirman-instalacion-de-mesa-coordinadora/>
- Por un requisito formal: Corte Suprema declaró inadmisibles requerimientos oficialistas. (01 de agosto de 2023). *La Neta*. Recuperado de <https://laneta.cl/por-un-requisito-formal-corte-suprema-declara-inadmisibles-requerimientos-oficialistas/>
- Proceso Constitucional. (2023a). *Acuerdan mesa de coordinación y cronograma para discutir y votar enmiendas*. Recuperado de <https://www.procesoconstitucional.cl/acuerdan-mesa-de-coordinacion-y-cronograma-para-discutir-y-votar-enmiendas/>
- Proceso Constitucional. (2023b). *Ricardo Lagos: “Estamos viviendo tiempos políticos muy duros”*. Recuperado de <https://www.procesoconstitucional.cl/ricardo-lagos-estamos-viviendo-tiempos-politicos-muy-duros/>

- Proceso Constitucional. (2023c). *De oficio, Corte Suprema declara admisible reclamación contra Consejo Constitucional por enmiendas que proponen nuevos capítulos al anteproyecto.* Recuperado de <https://www.procesoconstitucional.cl/de-oficio-corte-suprema-declara-admisible-reclamacion-contr-el-consejo-constitucional-por-enmiendas-que-proponen-nuevos-capitulos-al-anteproyecto/>
- Proceso Constitucional. (2023d). Michelle Bachelet: “Si les va bien, le va a hacer bien al país”. Recuperado de <https://www.procesoconstitucional.cl/michelle-bachelet-si-les-va-bien-le-va-a-hacer-bien-al-pais/>
- Proceso Constitucional. (2023e). *Consejeros exponen enmiendas sobre carga tributaria, salud, educación y medio ambiente.* Recuperado de <https://www.procesoconstitucional.cl/consejeros-exponen-enmiendas-sobre-carga-tributaria-salud-educacion-y-medioambiente/>
- Proceso Constitucional. (2023f). *Comisión de Derechos concluyó la presentación general de enmiendas.* Recuperado de <https://www.procesoconstitucional.cl/comision-de-derechos-concluyo-la-presentacion-general-de-enmiendas/>
- Proceso Constitucional. (2023g). Adelanto agenda de trabajo Consejo Constitucional. Recuperado de <https://www.procesoconstitucional.cl/adelanto-agenda-de-trabajo-consejo-constitucional/>
- Proceso Constitucional. (2023h). Consejeros manifiestan coincidencias en la protección medioambiental. Recuperado de <https://www.procesoconstitucional.cl/consejeros-manifiestan-coincidencias-en-la-proteccion-medioambiental/>
- Proceso Constitucional. (2023i). Bancadas acuerdan posponer votación en comisiones de Consejo Constitucional. Recuperado de <https://www.procesoconstitucional.cl/bancadas-acuerdan-posponer-votacion-en-comisiones-del-consejo-constitucional/>
- Research Chile. (2023). *Encuesta Nacional N° 11.* Recuperado de <https://researchchile.cl/wp-content/uploads/2023/08/Informe-Agosto-2023-Research-Chile.pdf>
- Sanhueza, A. M. (2023, 1 mayo). Desafección y cambio de prioridades: Por qué los chilenos dan la espalda al segundo proceso constituyente. El País Chile. Recuperado de <https://elpais.com/chile/2023-05-01/las-razones-detras-del-desinteres-que-marca-el-segundo-proceso-constituyente-en-chile.html>
- Secretaría de Participación Ciudadana. (2023, agosto). Participación Ciudadana en el proceso constitucional 2023: Informe ampliado de incidencia. Santiago de Chile. Recuperado de <https://secretaria.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2023/08/09094737/Participacion-ciudadana-en-el-proceso-constitucional-2023-%E2%80%93Informe-ampliado.pdf>

Elaborado por: Gustavo R. Orrego Méndez (Coordinador Grupo de Investigación en Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Cambio Climático) y Beatriz Pogorelow Morales (Investigadora Asistente).

Diseño: Alejandro Peredo Gómez.

Síguenos en
nuestras redes



@CAPP



gobierno.uchile.cl/politicas-publicas



capp@gobierno.uchile.cl

